

C-Íntegro

N1

Revista Trimestral
Julio - Septiembre 2022



CCME
Comisión de Contralorías
Municipales del Estado



Contraloría
del Estado
GOBIERNO DE JALISCO

índice

- Pag. 3** **Órganos Internos de Control: Surcando obstáculos y construyendo un camino común.**
- Pag. 4** **Decálogo de las y los Servidores Públicos.**
- Pag. 5** **Directorio.**
- Pag. 6** **Inicia jornada de capacitación para los ayuntamientos salientes.**
- Pag. 7** **Contraloría del Estado, Inicia trabajos con los Órganos Internos de control entrantes en municipios de Jalisco.**
- Pag. 8** **Convocatoria, 2022 Pro Integridad Empresas.**
- Pag. 9** **El Control Interno.**
- Pag. 11** **Suscriben proyecto de colaboración para hacer frente a la violencia política contra las mujeres.**
- Pag. 13** **Se reúnen contralores y contraloras de la región centro-occidente y presentan avances en sus proyectos.**
- Pag. 15** **Trabajan en regiones para fortalecer acciones de las y los Contralores Municipales**
- Pag. 16** **Ser Mujer y Contralora, la participación de la mujer en cargos públicos.**
- Pag. 17** **Retos y oportunidades para los Órganos Internos de Control a nivel municipal en el estado de Jalisco**
- Pag. 19** **La perspectiva de género como herramienta indispensable en la lucha contra la corrupción y en la consolidación de la igualdad entre mujeres y hombres.**



Órganos Internos de Control: Surcando obstáculos y construyendo un camino común.



La comunicación permanente y el trabajo en equipo han sido factores elementales en la relación que la Contraloría del Estado guarda con los Órganos Internos de Control en los gobiernos municipales. Sin duda alguna, una de las herramientas vinculatorias en este proceso ha sido la Comisión de Contralores Municipios-Estado (CCM-E) y quienes formamos parte de esta, sabemos de primera mano el gran reto que enfrentamos cada uno de los Órganos Internos de Control para dar cabal cumplimiento a nuestras responsabilidades.

Por lo anterior, no concebimos una mejor manera de avanzar que, nutriéndonos de las experiencias de éxito de nuestras compañeras y compañeros, de retroalimentarnos en los diversos procesos que se realizan día con día, de compartir los instrumentos que han permitido optimizar nuestro trabajo, así como mantener una cercanía muy respetuosa, siempre reconociendo la autonomía de cada uno de estos entes.

La revista que estamos presentando, se significa en uno de los resultados de este trabajo solidario y productivo que se está llevando a cabo por vía de la Comisión de Contralores Municipios-Estado. Aquí se plasma lo que sin duda serán los cimientos del futuro donde se habrán fortalecido cada una de estas Dependencias hacia la ética, la constitución de la vigilancia ciudadana, hacia la apertura de auditorías de desempeño y archivísticas, la transparencia y máxima exposición, hacia la consolidación de nuevas estrategias que nos permitan inhibir con éxito el flagelo de la corrupción.

Nos interesa no solo que los titulares de los Órganos Internos de Control se provean del contenido de estas publicaciones, sino que, además, pueda acercarse la información a la ciudadanía dando espacio a nuevas formas de gobernanza.

Decálogo de las y los Servidores Públicos

1

Trato Igualitario.

Las y los servidores públicos brindarán un trato igualitario a las personas evitando cualquier acción u omisión que menoscabe la dignidad humana.

2

Igualdad de género.

Las y los servidores públicos fomentarán la igualdad entre mujeres y hombres en el ámbito laboral y respetarán la identidad y orientación sexual.

3

Respeto.

Las y los servidores públicos deberán otorgar un trato cordial a las personas en general, incluyendo aquellas con quienes comparten espacios de trabajo, de todos los niveles jerárquicos y propiciando una comunicación efectiva.

4

Comportamiento digno.

Las y los servidores públicos deberán observar un comportamiento digno evitando conductas que constituyan cualquier tipo de acoso y hostigamiento sexual.

5

Cooperación.

Las y los servidores públicos deberán colaborar entre sí y propiciarán el trabajo en equipo para alcanzar los objetivos comunes previstos en los planes y programas gubernamentales, generando plena vocación de servicio a la sociedad.

6

Rendición de cuentas.

Las y los servidores públicos presentarán en tiempo y forma las declaraciones patrimoniales.

7

Conflicto de intereses.

Las y los servidores públicos deberán observar el principio de imparcialidad y se abstendrán de participar en los procedimientos que afecten su toma de decisión por un posible conflicto de intereses.

8

Honradez.

Las y los servidores públicos actuarán con rectitud, sin utilizar su cargo para obtener o aceptar cualquier beneficio para sí o a favor de terceras personas.

9

Lealtad.

Las y los servidores públicos deben corresponder a la confianza que la sociedad les ha conferido, mediante vocación de servicio y profesionalismo y a favor de las necesidades colectivas por encima de intereses particulares, personales o ajenos al interés público.

10

Eficiencia.

Las y los servidores públicos deberán ejercer los recursos públicos con economía, racionalidad y sustentabilidad, logrando los mejores resultados a favor de la sociedad.



Directorio

Gobernador Constitucional
del **Estado de Jalisco**

Enrique Alfaro Ramírez

Secretario General
de **Gobierno**

Juan Enrique Ibarra Pedroza

Jefe de Gabinete

Hugo Manuel Luna Vázquez

Contralora
del **Estado**

María Teresa Brito Serrano

INICIA

jornada de capacitación para los ayuntamientos salientes



Con el término del periodo de los trabajos en los gobiernos municipales, la Contraloría del Estado inició una serie de trabajos y mesas de análisis con el propósito de reforzar y mantener actualizado el proceso administrativo de entrega-recepción para que los ayuntamientos cuenten con las herramientas, conocimientos y habilidades que se requieren para entregar en orden y con transparencia a las nuevas autoridades una vez que concluya su gestión.

Dar a conocer un esquema que facilite el proceso y se cumpla con lo que marca la ley sobre las obligaciones y trámites a realizar al finalizar las gestiones municipales, en un marco de

transparencia es la finalidad de estos trabajos, así lo señaló María Teresa Brito Serrano, Contralora del Estado, además enfatizó que es primordial dar certeza a las administraciones entrantes, "La documentación ordenada es la clave y los contralores son piezas clave en la conclusión de la administraciones municipales." Puntualizó.

Atendiendo a las medidas sanitarias se convocó únicamente a personal de las regiones Altos Norte y Ciénega; y durante la jornada se capacitó a los asistentes analizando diferentes aspectos de la normatividad en el proceso de la entrega-recepción, así como su operatividad, disposición de

recursos financieros, materiales, obra pública (bienes inmuebles) y control de archivo.

Este evento se llevó a cabo en el marco de la "Primera sesión extraordinaria de la asamblea plenaria de la Comisión de Contralores Municipios-Estado" y es parte de las actividades del plan de trabajo anual de la Comisión.

La CCM-E es la instancia que agrupa a los titulares de las contralorías municipales y de la Contraloría del Estado, tiene como finalidad realizar actividades de capacitación, intercambio de información y asesoría, encaminadas a fortalecer los sistemas municipales de control y evaluación gubernamental.

Contraloría del Estado

Inicia trabajos con los **Órganos Internos** de control entrantes en municipios de **Jalisco**



Con trabajos previos a la sesión plenaria de la Comisión Contralores Municipios-Estado (CCM-E) que encabeza la Contraloría del Estado, arrancan las actividades de dicha Comisión, se llevarán a cabo mesas colaborativas con la finalidad de tener un acercamiento con los Órganos Internos de Control (OIC) entrantes en las administraciones municipales que ayude a vincular a las funcionarias y funcionarios para fortalecer los sistemas municipales de control y evaluación de la gestión pública y gubernamental.

En primera instancia se reunieron las y los encargados de la fiscalización y vigilancia de los ayuntamientos de la región 6 que comprende municipios del sur del estado, se realizaron mesas de trabajo con temas relacionados a entrega-recepción, declaración de situación patrimonial y de interés, y archivo municipal

Con este acercamiento preliminar y mediante un intercambio de experiencias exitosas se busca sensibilizar a los miembros de las nuevas administraciones para generar estrategias, promoción de mejores prácticas y la creación o fortalecimiento de proyectos normativos que favorezcan las funciones de control, vigilancia y evaluación de la gestión pública.



Convocatoria 2022

Pro Integridad Empresas



Contraloría
del Estado
GOBIERNO DE JALISCO



Coordinación de Crecimiento
y Desarrollo Económico
GOBIERNO DE JALISCO



Jalisco
GOBIERNO DEL ESTADO



Registra tu empresa y obtén tu distintivo Pro Integridad

Beneficios de contar con el Distintivo:

Generar instrumentos para la planeación y dirección de tu empresa.

Contarás con mecanismos anticorrupción que fomenten la cultura de integridad.

Podrás posicionar a tu empresa como una mejor opción para hacer negocios.

Mostrarás el desarrollo integral de los empleados de tu empresa

Cada año podrás renovar tu distintivo.

El Registro de Empresas Pro Integridad da continuidad a las estrategias de la Política Nacional y Estatal Anticorrupción, para fomentar la coalición de empresas íntegras e impulsar las buenas prácticas para la prevención de la corrupción.

Este trabajo conjunto entre organizaciones empresariales y el Gobierno del Estado, busca que las empresas que cuenten con una política de integridad armonizada, se registren y reciban el Distintivo de Empresa Pro Integridad.

¿Cómo me registro?

Accede a la página oficial de la **Contraloría del Estado** en el apartado Prevención a la Corrupción.

Consulta la Convocatoria y las Guías de los elementos para elaborar la política de integridad.

Selecciona el Formulario Empresas Pro integridad.

Registra todos los datos requeridos y agrega los documentos solicitados.

La Contraloría realizará la verificación y en su caso, solicitará las adecuaciones correspondientes.

En caso de ser procedente, se realizará el Registro y entrega del Distintivo de Empresa Pro Integridad en la fecha que se determine.

El Distintivo tendrá vigencia de un año y podrás renovarlo por un periodo similar; para obtener la renovación, la empresa deberá acreditar ante la Contraloría haber realizado, por lo menos, una auditoría al cumplimiento de los elementos de la Política de Integridad.

Si tienes dudas escribe al correo: prointegridad.ce@jalisco.gob.mx, o llama al 331543-9470 ext. 50743 y ext. 50719



CONTROL INTERNO



Es

el proceso efectuado por los entes públicos, sus titulares y los demás servidores públicos de la institución, con objeto de proporcionar una seguridad razonable sobre la consecución de las metas, objetivos institucionales y la salvaguarda de los recursos públicos, así como para promover, evaluar y fortalecer el buen funcionamiento del Control Interno en los entes públicos para prevenir faltas administrativas, y actos contrarios a los principios y valores que rigen el servicio público con la promoción, vigilancia y supervisión de la Contraloría del Estado por sí o a través de los Órganos Internos de Control de la Administración Pública Centralizada y Paræstatal.

Objetivos

El Control Interno tiene como objetivo proporcionar una seguridad razonable en el logro de objetivos y metas de la institución dentro de las siguientes categorías:



Operación: Eficacia, eficiencia y economía de las operaciones, programas y proyectos.



Información: Confiabilidad, veracidad y oportunidad de la información financiera, presupuestaria y de operación.



Cumplimiento: Observancia del marco legal, reglamentario, normativo y administrativo aplicable a las Instituciones.



Salvaguarda: Protección de los recursos públicos y prevención de actos de corrupción.



Suscriben

proyecto de colaboración para hacer frente a la violencia política contra las mujeres.

Sensibilizarán a Órganos Internos de Control para establecer protocolos de atención.

Con el compromiso de trabajar en la ejecución del proyecto denominado “Sensibilización y Atención de Casos de Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género”, se firmó una carta de colaboración entre la Contraloría del Estado (CE), el Comité de Participación Social del Sistema Estatal Anticorrupción (CPS) y el Centro de Investigación y Proyectos para la Igualdad de Género A.C. (CIPIG) con la premisa de promover acciones de atención a la violencia política contra las mujeres que permitan a las instituciones prevenir y atender de manera efectiva este tipo de violencia a partir de las nuevas disposiciones Federales y Estatales en la materia.



A través de talleres y mesas de trabajo que se llevarán a cabo de manera virtual, se pretende sensibilizar a los Órganos Internos de Control (OICS) de la administración pública del Estado de Jalisco, así como a las Contraloras y Contralores municipales sobre la violencia política, además de generar insumos que sirvan de apoyo para perfilar rutas y protocolos de atención al respecto.

La violencia política contra las mujeres comprende todas aquellas acciones u omisiones de personas servidoras públicas que se dirigen a una mujer en razón de género de una manera diferenciada o que se les afecta desproporcionadamente, con el objeto de menoscabar o anular sus derechos políticos electorales, incluyendo el ejercicio del cargo.

“Tenemos todo el propósito en la Contraloría de abonar a la materialización de este acuerdo en una extensión de voluntades y sumando conocimientos en este tema que tiene que ver con la violencia política contra las mujeres que ha sido sujeto a una serie de reformas”, afirmó la Contralora del Estado, María Teresa Brito Serrano durante la firma del acuerdo.



“Este proyecto pretende construir una democracia paritaria en un contexto anticorrupción sumando en la igualdad de género” así lo puntualizó Nancy García Vázquez, integrante del CPS, “No solo se apega a la participación de la mujeres en la política, también contempla cómo las mujeres se insertan en la administración pública y en las decisiones que se toman en este ámbito, enfocándonos en atender y sensibilizar sobre aquellas prácticas y mecanismos que impiden el desarrollo de las mujeres.

En el evento también estuvieron presentes Jesús Ibarra Cárdenas, Presidente del CPS, Sandra Nadezhda Martínez Díaz Covarrubias, Coordinadora General del CIPIG y Miguel Angel Vázquez Placencia, Director General de Promoción y Seguimiento al Combate a la Corrupción, así como los demás integrantes que conforman el CPS.



Se reúnen

contralores y contraloras de la región centro-occidente y presentan avances en sus proyectos

Con el fin de dar cumplimiento al Plan Anual de Trabajo, se realizó la Primera Reunión Ordinaria de la Región Centro-Occidente de la Comisión Permanente de Contralores Estados-Federación (CPCE-F), donde estuvieron presentes las y los encargados de los Órganos Estatales de Control de la Región: Aguascalientes, Colima, Guanajuato, Jalisco, Nayarit y Zacatecas; así como las titulares de la Coordinación Nacional, Vocería y Comisaría.

Durante la reunión, las y los contralores presentaron y aprobaron los avances del Plan Anual de Trabajo de la Región Centro Occidente, en la primera línea de acción referente a Responsabilidades Administrativas, se dio cuenta sobre los proyectos de evolución patrimonial, capacitación en materia de investigaciones y calificación de faltas administrativas, la creación de capacidades en materia de ética y Sistema Nacional Anticorrupción (SNA), así como del quinto encuentro entre responsables de áreas investigadoras y substanciadoras.

En la segunda línea de acción se informó sobre el progreso del proyecto de concientización de los delitos que se integran en el catálogo del código penal federal.

En esta reunión regional también participaron, Francisco Jaime González Mejía, Director General de Auditoría a la Operación Regional de la SFP, Lizbeth Beatriz Basto Avilés titular de la Vocería de la CPCE-F y Secretaria de la Contraloría General del Estado de Yucatán, y de manera virtual, América Berenice Jiménez Molina Secretaria de la Contraloría del Estado de Morelos y Comisaría de la CPCE-F.





Trabajan en regiones

para **fortalecer acciones** de las y

los **Contralores Municipales**

Para reforzar los vínculos y promover el trabajo en conjunto, así como intercambiar experiencias que ayuden a consolidar el trabajo de las y los titulares de los Órganos Interno de Control municipales, se realizaron mesas de trabajo regionales en conjunto con la Contraloría del Estado donde se intercambiaron experiencias y se definieron estrategias, a partir de una retroalimentación, que coadyuve a garantizar resultados efectivos en el combate a la corrupción.

Estos trabajos dieron inicio con la intervención de funcionarios y funcionarias de los municipios pertenecientes de las región Sierra de Amula y Lagunas de Jalisco.

Los participantes compartieron información referente al proceso de investigación, substanciación y resolución de hechos de corrupción y faltas administrativas, declaración patrimonial, código de ética y responsabilidades administrativas.

Durante este año, se tienen programadas llevar a cabo reuniones en las diferentes regiones que conforman el estado.



Ser Mujer y Contralora

La participación de la mujer en cargos públicos

En este momento viene a mi mente retroceder veinte años, cuando me desempeñaba como cajera en el servicio público, si alguna persona me hubiera preguntado ¿Consideras que puedes ocupar el cargo de contralora municipal?, de forma inmediata habría respondido "no", por varias razones, la primera y la más importante es que en ese momento, los cargos públicos de alto rango estaban ocupados en su mayoría por hombres, aunado a que quienes llegaban a ocuparlos formaban parte del partido político que llegaba a la presidencia.

Afortunadamente, con el paso de los años se ha fortalecido la inclusión de la mujer en los cargos públicos. Tuve la oportunidad de terminar una carrera, así como tener una preparación continua a través de cursos, talleres y diplomados, pero principalmente al aprovechar mejor la escuela, que es realizar el trabajo día con día, desempeñándome en todo momento con ética, responsabilidad y compromiso, esto me llevo a ocupar la titularidad de la Contraloría Municipal.

Son muchos los retos que enfrente al desempeñarme como titular del Órgano Interno de Control (OIC), los cuales se van superando con el trabajo colaborativo que se realiza en la Comisión de Contralores Municipios-Estado (CCM-E).

Mediante la asesoría que de forma constante nos brinda la Contraloría del Estado se fortalecen los conocimientos para afrontar las responsabilidades. El trabajo coordinado con otros municipios, la armonización, implementación y aplicación de las leyes son acciones que nos dan directrices para que las y los servidores públicos actuemos apegados a una cultura de integridad y nos desempeñemos con eficacia, honradez, transparencia y responsabilidad.

En nuestro país, lamentablemente la corrupción ha evolucionado a pasos agigantados, la pérdida de valores y la conciencia moral están pasando de moda, se pierden de vista ante innumerables actos debido a que frenan el desarrollo en distintos ámbitos como el económico, social, cultural, solo por mencionar algunos. Desafortunadamente, todo esto nos afecta como sociedad.

Aunque no podemos cambiar por arte de magia la forma de actuar de las y los servidores públicos, sí podemos asumir retos, trabajar con responsabilidad, comprometidos, actuando acorde con las normas y reglas que nos rigen. Promover y aplicar el código de ética, así como las reglas de integridad en el servicio público son elementos que fortalecen la transparencia y rendición de cuentas gubernamentales.

Impulsar la participación activa de la ciudadanía a través de una Contraloría Social como mecanismo de vigilancia en la aplicación de los recursos públicos asignados a programas sociales, así como el desempeño de las y los servidores públicos en su función, son herramientas fundamentales para generar un cambio de fondo.

Por último les invito a reflexionar sobre unas pequeñas líneas escritas por el médico y profesor René Gerónimo Favaloro, "Proceder con honestidad en aras de la dignidad del hombre es el compromiso más trascendente en nuestro corto paso por este mundo".



LCP. **Gabriela Márquez** de la Cerda
Titular del **Órgano Interno** de
Control del Municipio de **Arandas**,
Jalisco.

Tlajomulco de Zúñiga, es uno de los municipios que conforman la Zona Metropolitana de Guadalajara, demarcación que ha experimentado cambios sustanciales y súbitos tanto en su composición social, política y demográfica en las últimas dos décadas. Por varios años ha sido el municipio con mayor crecimiento poblacional de la región, trayendo con esto la complejidad de gobernarlo y administrarlo-tanto para el que escribe y para mis antecesores-, la función de vigilar que todo esto se realice de manera pulcra y apegada a las normas que al servicio público se refiere, es un reto.

Lo anterior no es cosa menor, con la voracidad de los grandes grupos inmobiliarios al acecho y los polos de inversión industrial que ven al municipio como un atractivo punto para establecer sus inversiones, han obligado a implementar controles, seleccionar perfiles y capacitar adecuadamente a las personas que conforman la administración pública municipal, así como hacer los reajustes necesarios en su momento.

Fortalecer el tema de la transparencia y rendición de cuentas para que éstas sean proactivas y vayan a la vanguardia, es un compromiso del municipio y de las y los servidores públicos para integrar una agenda prioritaria en la mejora regulatoria, comportamiento ético y el respeto irrestricto a la norma que nos rige.

Los que tenemos la encomienda de encabezar un Órgano Interno de Control (OIC) nos encontramos, entre otras cosas, con la novedosa regulación que deriva de los grandes esfuerzos de la implementación del Sistema Nacional Anticorrupción (SNA), destacando el nacimiento de la Ley General de Responsabilidades Administrativas la cual marca claramente cómo deberán tratarse las faltas administrativas de los servidores públicos, unificando el proceso a nivel nacional, mediante un catálogo diferenciador de dichas faltas, entre graves y no graves, y quién en cada caso, substanciará el procedimiento consagrado en sus artículos.

Nos encontramos también con la necesidad de conformar el OIC, con una estructura mínima, para poder cumplir con la legislación aplicable y no encuadrar en alguna causal de nulidad en los procedimientos instaurados; afortunadamente ha habido entendimiento y voluntad por parte del Presidente Municipal y el Pleno del Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, contamos con la suficiencia presupuestal requerida, nuestras áreas de auditoría, investigación, substanciación actúan de forma autónoma.

¿Qué pasa con aquellos Municipios donde el OIC está conformado únicamente por su titular?, o en casos donde no hay personal suficiente e incluso donde solo hay personas de apoyo, sin tener el perfil para cumplir con el encargo conferido.

En estas condiciones, asumimos la responsabilidad y la obligación de recibir las denuncias ciudadanas contra los servidores públicos municipales, incluso de manera anónima, investigarlas y en su caso emitir el correspondiente Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, y echar a andar el aparato administrativo para la substanciación de los procedimientos correspondientes, llevándolos hasta que su resolución cause estado, o en su caso resolver los medios de defensa que se interpongan contra las mismas.

También formamos parte activa junto con la Secretaría Ejecutiva del SNA para cumplir con el "Sistema de Evolución Patrimonial de Declaraciones de Intereses y Constancia de Presentación de Declaración Fiscal de la Administración Pública del Estado de Jalisco", ahora la Ley marca está obligación para la totalidad de los servidores públicos y apoyamos alimentando la Plataforma Digital Nacional, tanto con la información patrimonial de los sujetos obligados bajo nuestra jurisdicción, como las constancias de las sanciones que por no cumplimiento de estas y otras obligaciones sean cometidas tanto por servidores públicos, como por particulares relacionados con la administración municipal.

Así mismo los OIC, somos también los encargados de verificar aleatoriamente la información recibida por parte de los obligados, además de registrarla y actualizada, verificando en su Declaración Patrimonial algún posible conflicto de interés detectado, así como, substanciar los procedimientos que en su caso procedan. Debemos estar a la vanguardia y debidamente armonizados con los criterios del Sistema Nacional de Fiscalización, atendiendo a las reglas de auditoría vigentes, todo lo anteriormente, se hace con carácter enunciativo y nunca limitativo, además de atender todas las demás facultades y obligaciones que la legislación aplicable nos otorga.

Todos estos retos, nos obligan a actualizarnos y prepararnos más para atender con altura, apego y responsabilidad las facultades que la ley nos marca, seleccionando adecuadamente a nuestros compañeros de trabajo, atendiendo a las aptitudes y capacidades de los mismos, priorizando el cumplimiento de los principios rectores básicos del servicio público, observar y comprender que las deficiencias en el actuar tanto de los titulares como de sus subordinados estará sujeto a la supervisión de órganos fiscalizadores superiores y podrá ser causal de responsabilidad administrativa.

En mi opinión, debemos unir nuestras voces y tocar las puertas necesarias, como lo han hecho quienes le han sumado al tema, honrándolos desde mi humilde trinchera en esta pequeña participación.

La intención es alcanzar la tan anhelada autonomía tanto de gestión como presupuestal, logrando tener piso parejo para todos los OIC, que nos permitan cubrir los requisitos mínimos, en busca de que las decisiones tomadas y resoluciones emitidas, tengan nula presión, que no estén motivadas por la supra subordinación respecto a los integrantes del OIC, Alcalde o integrantes del Pleno del Ayuntamiento, ni la dependencia de un presupuesto centralizado municipal.

Hay mucho aún por hacer, lo bueno es que ya empezamos.



Lic. **José Luis** Ochoa González
Titular del Órgano Interno de Control del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga

La perspectiva de género como herramienta indispensable en la **lucha contra la corrupción** y en la **consolidación** de la **igualdad** entre **mujeres** y **hombres**.

Es importante reflexionar sobre la importancia de integrar la perspectiva de género en cada uno de los espacios de la vida pública y privada de las personas, entendiendo la misma como una herramienta conceptual, pero que busca ser un elemento de análisis, una categoría de un método de construcción social, y que busca explicar cómo se ha construido la definición e incluso las formas en las que se consideran somos las mujeres o en la que son los hombres, y así, relacionarlo con nuestra cotidianidad

El Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES) nos dice que es un mecanismo que nos permite identificar, cuestionar y valorar la discriminación, exclusión histórica de las mujeres misma que se justifica con base en las diferencias biológicas. De esta manera, se plantea que la perspectiva de género es una visión científica, analítica, pero también política.

Es una visión política sobre hombres y mujeres, donde se propone eliminar las injusticias, discriminación y temas que tienen que ver con brechas de género, que al final del día, permea también en nuestro ámbito profesional creando un rezago histórico, discriminatorio e inequitativo en la participación de las mujeres.

¿Cómo impacta la perspectiva de género en la lucha contra la corrupción?

La agenda para el desarrollo sostenible nos dice que género y corrupción, son ejes transversales para poder cumplir de manera puntual esta enmienda mundial, sin embargo, pareciera que son dos entes que caminan de manera aislada, que no comunican y, por lo tanto, no generan trabajos de manera coordinada bajo estas dos perspectivas.

Es sumamente necesario promover la igualdad de género como una estrategia con asistencia técnica que resulte en la prevención, detección y sanción a los actos corruptos. ¿Y nosotras de qué manera ejercemos nuestro rol?

Pues somos autoridades investigadoras, substanciadoras y resolutoras; donde no solamente debemos actuar y resolver con perspectiva de género, sino que, como bien marca el artículo primero constitucional, todas las autoridades en el ámbito de sus competencias tienen la obligación de promover, respetar, proteger, garantizar los derechos humanos por principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad.



Mtra. **Isela Uribe Alvarado**
Secretaria de la **Contraloría**
General del **Estado de Colima**

De esta manera, el Estado debe prevenir, investigar, sancionar y reparar todo tipo de violaciones a derechos humanos y, desafortunadamente, la corrupción vulnera todos los derechos en las personas, ahí es donde las autoridades investigadoras y resolutoras deben estar encaminadas.



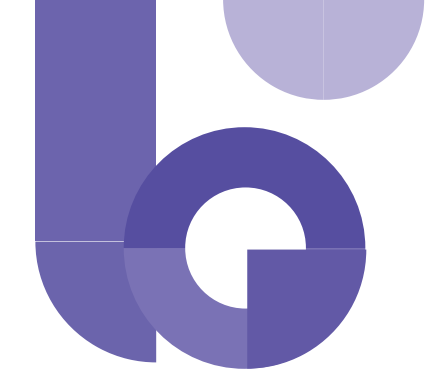
La perspectiva de género puede estar presente en toda clase de investigaciones y resoluciones de los órganos internos de control, para ello, la convencionalidad y la constitucionalidad deben servir de referencia en los procesos de investigación, substanciación y resolución de las autoridades.

Cuando dimensionamos el daño que provoca la corrupción en la vida diaria de las personas, y además de eso, la ponemos bajo la lupa de la perspectiva de género, nos damos cuenta que, todos los actos corruptos se interponen en el camino hacia la igualdad, y esa misma desigualdad termina afectando de manera desproporcional y perjudicial hacia las mujeres.

Por eso, es sumamente necesario que las políticas anticorrupción estén encaminadas también hacia la búsqueda de la igualdad entre mujeres y hombres y, con esto preguntarnos, de qué manera técnica y operativa conseguimos mejorar las condiciones actuales, porque si bien, se le ha dado puntual seguimiento a esta agenda, lo cierto también es que aún queda un gran camino por recorrer.

Debemos contribuir en esta lucha contra la corrupción y en la búsqueda de la igualdad entre mujeres y hombres, apoyándonos en todos los principios que plantea la perspectiva de género para garantizar cada vez espacios más iguales en la vida pública tanto de las mujeres, como de los hombres, generando todo tipo de acciones desde los ámbitos de nuestra competencia como autoridades, para cerrar esas brechas, generando la disuasión en temas de corrupción y la construcción de una sociedad más igualitaria, justa y honesta.





La **Cultura de integridad** es aquella que engloba todos los **principios, valores y reglas** con las que las personas, ya sean servidoras públicas o no, deben dirigir su actuar, esta herramienta de cambio coadyuva al **fortalecimiento** de la **gestión municipal**.

